

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN
Medellín, veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Singular
Radicado	05001-31-03- 007-2019-00595 -00
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Gustavo Alexis Bustamante Hincapié
Asunto	Pone en conocimiento respuesta solicitud títulos judiciales.
Auto S°	2629 V

Con ocasión al requerimiento efectuado por la apoderada que representa a la parte ejecutante, conviene informar que mediante correo electrónico del 12 de octubre de los corrientes, el Coordinador de la Oficina de Ejecución Civil Circuito de Medellín, informó a la libelista que el proceso de la referencia no cuenta con títulos judiciales.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ